



DECRETO DE ALCALDÍA N° 836.-

ZAPALLAR, 18 FEB 2019.-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: La Ley N° 18.575; la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto de Alcaldía N° 7629, de 2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, del 5 de diciembre de 2016, que nombra al Alcalde de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que la I. Municipalidad de Zapallar necesita contratar el servicio de suscripción a una plataforma digital de base de datos, consulta e interacción de legislación, jurisprudencia, doctrina e información jurídica inteligente, conforme a Solicitud de Pedido N° 04, del 8 de febrero de 2019, y a los Términos de Referencia (TDR) en los que se basa esta contratación.
2. Que los servicios a contratar tienen un valor menor a 100 UTM y someterla a un procedimiento de licitación pública implica un costo desproporcionado en cuanto a los recursos humanos y financieros que se requieren. En efecto, ello se basa en la Tabla de Costos siguiente:

PROCESO	PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	H/H ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR H/H	MONTO TOTAL
Elaboración de Especificaciones Técnicas	Profesional Unidad requirente	9	\$11.146	\$100.314
Elaboración de Bases Administrativas	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	9	\$6.068	\$54.612
Generación de Decreto de Aprueba Bases	Director Unidad Requirente	1	\$20.208	\$20.208
	Director Administración y Finanzas	1	\$20.208	\$20.208
	Director Jurídico	5	\$20.208	\$101.040
	Director de Control	5	\$20.208	\$101.040
	Secretario Municipal	1	\$20.208	\$20.208
	Administrador Municipal	1	\$20.208	\$20.208
Publicación de Bases	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	1	\$6.068	\$6.068
Seguimiento de licitación pública, respuestas a consultas, etc.	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	5	\$6.068	\$30.340
	Profesional Unidad requirente	3	\$11.146	\$33.438
Preparación ofertas para evaluar	Profesional Unidad requirente	9	\$11.146	\$100.314
Comisión Evaluadora e Informe de Evaluación	Director Unidad Requirente	9	\$20.208	\$181.872
	Director Administración y Finanzas	9	\$20.208	\$181.872
	Secretario Municipal	9	\$20.208	\$181.872
Generación y aprobación de Decreto de Adjudicación	Profesional Dirección Jurídica	5	\$11.146	\$55.730
	Director Jurídico	1	\$20.208	\$20.208
	Director Unidad Requirente	1	\$20.208	\$20.208
	Director de Control	3	\$20.208	\$60.624
	Secretario Municipal	1	\$20.208	\$20.208
	Administrador Municipal	1	\$20.208	\$20.208
Publicación de Adjudicación	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	1	\$6.068	\$6.068
		90		\$1.356.868





I. Municipalidad de Zapallar
Dirección Jurídica

3. En consecuencia, el presente Trato Directo se funda en el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886, que señala que procede una contratación directa “cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”.
4. Consiguientemente, se requiere contratar con la empresa **DISTRIBUCIONES JURÍDICAS DE CHILE SPA**, Rut N° 76.491.374-4, para la provisión de los servicios conforme lo descrito en los respectivos Términos de Referencia, por el monto total de **\$2.261.000.-** (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), IVA incluido.
5. Que la referida empresa proveedora es hábil para contratar con el Estado, según Certificado del Registro de Proveedores de ChileCompras del 8 de febrero de 2019.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la contratación directa con la empresa **DISTRIBUCIONES JURÍDICAS DE CHILE SPA**, Rut N° 76.491.374-4, para la contratación del servicio de suscripción a una plataforma digital de base de datos, consulta e interacción de legislación, jurisprudencia, doctrina e información jurídica inteligente, por un monto total de **\$2.261.000.-** (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), IVA incluido, conforme a los respectivos TDR y Solicitud de Pedido. Así, esta contratación se registrará en base a los requerimientos administrativos, económicos y técnicos dispuestos en los Términos de Referencia, los cuales se aprueban por este acto.
2. **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente en el Sistema de Información mercadopublico.cl, a fin de formalizar la contratación conforme lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas. Sin perjuicio de ello, deben entenderse como parte integrante de esta contratación los TDR y la cotización presentada por el Proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que implique esta contratación en la cuenta N° 215-22-08-010-001-000 “Servicios de suscripción y similares” del Presupuesto Municipal año 2019.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto y los correspondientes Términos de Referencia en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación, como también en el portal de Transparencia Activa en el sitio web de la Municipalidad www.munizapallar.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

C: Adquisiciones /

DISTRIBUCION:

1. Adquisiciones y Licitaciones.
2. Jurídico
3. Dirección de Control
4. Oficina de Transparencia.
5. Archivo: Secretaría Municipal.

YMP/ JPDG/ jtv



I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Jurídico

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

TRATO DIRECTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DE BASE DE DATOS, CONSULTA E INTERACCIÓN DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, DOCTRINA E INFORMACIÓN JURÍDICA INTELIGENTE

I.- ANTECEDENTES DE LA COMPRA

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante el Municipio, requiere contratar para distintas Unidades Municipales estratégicas que lo necesiten, el servicio de suscripción a una plataforma digital de base de datos, consulta e interacción de legislación, jurisprudencia, doctrina e información jurídica inteligente en general.

El servicio se requiere para el acceso de los abogados del Departamento Jurídico y otros funcionarios municipales con funciones complejas como el Sr. Juez y el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, los Directores o Encargados de Control, Recursos Humanos, Adquisiciones y Licitaciones, como instrumento clave de apoyo y consulta de información jurídica inteligente veraz, relevante y actualizada. El objetivo es que el referido departamento cuente con las herramientas adecuadas para el desempeño de sus funciones, y la suscripción a una plataforma de este tipo lo permite con creces, perfeccionándolas y complementándolas, facilitando y dando más eficacia al ejercicio de sus tareas.

Habiéndose realizado un análisis del mercado, se estima que el servicio ideal es el de la plataforma **vLex Chile**, la que ha entregado una cotización de una suscripción de **1 año** por un producto de acceso completo (vLex Full Chile) para 8 personas en sesiones diferentes, por un precio neto de **\$1.900.000.-** (tres millones de pesos). Cabe aclarar que esta cotización está dentro de una promoción especial en que se otorga el producto vLex Profesional para 8 cuentas distintas, con el adicional de vLex Full Chile para esas 8 cuentas por el periodo de 1 año.

En tal sentido, la causal legal para la contratación directa se funda en el **artículo 10 N° 7 letra j)** del Reglamento de Compras y Contratación Pública, considerando que el valor del producto cotizado es menor a 100 UTM y someter la contratación a un procedimiento de licitación pública implica un costo desproporcionado en cuanto a los recursos humanos y financieros que se requieren.

En efecto, ello se basa en la siguiente tabla que valoriza el procedimiento de adquisiciones y licitaciones de la Municipalidad de Zapallar:





I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Jurídico

PROCESO	PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	H/H ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR H/H	MONTO TOTAL
Elaboración de Especificaciones Técnicas	Profesional Unidad requirente	9	\$11.146	\$100.314
Elaboración de Bases Administrativas	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	9	\$6.068	\$54.612
Generación de Decreto de Aprueba Bases	Director Unidad Requirente	1	\$20.208	\$20.208
	Director Administración y Finanzas	1	\$20.208	\$20.208
	Director Jurídico	5	\$20.208	\$101.040
	Director de Control	5	\$20.208	\$101.040
	Secretario Municipal	1	\$20.208	\$20.208
	Administrador Municipal	1	\$20.208	\$20.208
Publicación de Bases	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	1	\$6.068	\$6.068
Seguimiento de licitación pública, respuestas a consultas, etc.	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	5	\$6.068	\$30.340
	Profesional Unidad requirente	3	\$11.146	\$33.438
Preparación ofertas para evaluar	Profesional Unidad requirente	9	\$11.146	\$100.314
Comisión Evaluadora e Informe de Evaluación	Director Unidad Requirente	9	\$20.208	\$181.872
	Director Administración y Finanzas	9	\$20.208	\$181.872
	Secretario Municipal	9	\$20.208	\$181.872
Generación y aprobación de Decreto de Adjudicación	Profesional Dirección Jurídica	5	\$11.146	\$55.730
	Director Jurídico	1	\$20.208	\$20.208
	Director Unidad Requirente	1	\$20.208	\$20.208
	Director de Control	3	\$20.208	\$60.624
	Secretario Municipal	1	\$20.208	\$20.208
	Administrador Municipal	1	\$20.208	\$20.208
Publicación de Adjudicación	Profesional Unidad de Adquisiciones y Licitaciones	1	\$6.068	\$6.068
		90		\$1.356.868

II.- TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Requerimientos del Producto

a) Generales:

La plataforma a suscribir debe ofrecer un acceso para al menos 8 personas, en sesiones diferenciadas, a documentación de carácter legal y multidisciplinaria internacional y nacional, con la





I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Jurídico

posibilidad de rastrear contenidos internacionales organizados por regiones, junto con el acceso a diversos contenidos en función del producto suscrito.

La tecnología debe permitir que las búsquedas se realicen y filtren de forma rápida, con la posibilidad de traducir automáticamente tanto la búsqueda como los contenidos presentes en la plataforma en varios idiomas; de tal manera que el usuario podrá consultar los documentos en el idioma original y visualizarlo paralelamente en el idioma de su preferencia.

Debe tener una cobertura en todas las áreas del Derecho, con respaldo completo e integral de sus servidores, brindando acceso a legislación, normatividad y jurisprudencia especializada, a una amplia colección doctrinal de libros y revistas indexadas de todo el mundo, que deberán estar disponibles a texto completo y ser susceptibles de descarga.

b) Contenido de la plataforma:

De acuerdo a la cotización presentada por la empresa señalada, su plataforma deberá contener:

- Legislación:

- Legislación Oficial: Base de datos de legislación con más 530 textos legales refundidos, en versión vigente y anteriores, actualizadas, incluyendo Códigos, Leyes, DFL, Decretos, Resoluciones y Circulares, Ordenanzas, Autos Acordados, entre otros.
- Códigos vLex: Actualizados, Anotados y concordados, que permitan ser seguidos de acuerdo a las modificaciones que son objeto, descargados en formato word y pdf y remitidos por correo electrónico entre usuarios; adicionalmente presente las versiones vigentes, históricas y futuras.
- Diario Oficial a texto completo y en formato PDF tanto para su descarga como para su lectura y que permite la búsqueda de conceptos dentro del documento.
- Proyectos de Ley: los más relevantes presentes en la Cámara de Diputados y Senado.

- Jurisprudencia:

Fallos actualizados con 24 horas desde que la información es publicada por el poder judicial de los tribunales superiores, especializados y administrativos como: Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados Civiles, Tribunales especializados, Juzgados Laborales, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Defensa de la Libre Competencia, Tribunales de Propiedad Industrial, Jurisprudencia Administrativa, Superintendencia de Seguridad Social, Dirección del Trabajo, Tribunal de Contratación Pública, dictámenes e informes de la Contraloría General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Tribunal Calificador de Elecciones, Consejo para la Transparencia, Jurisprudencia Primera Instancia, Juzgados Civiles, Tribunal Ambiental, Tribunales Tributarios y Aduaneros.



I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Jurídico

- Normativa:

Emitida por las diferentes superintendencias, con oficios, resoluciones y circulares en formato original PDF para que puedan ser descargados e impresos por nuestros usuarios.

- Doctrina:

Actualmente vLex ofrece más de 120 títulos de la Editorial Jurídica de Chile, adicionalmente un listado de revistas de importantes Universidades Chilenas. Las búsquedas pueden realizarse por autor, materia, editorial, etc.

- Contratos y Escritos:

Vlex incorpora formatos de Contratos, Formularios y Escritos en formato PDF y los de editorial vLex en formato Word.

- Noticias y Negocios:

Acceso al diario "El Mercurio" a texto completo, así como distintas noticias de contenido jurídico.

- Contenido adicional global:

Garantizar el acceso a los contenidos actualizados de forma rápida e intuitiva, siendo parte de los contenidos integrados en los distintos productos de la empresa. Adicionalmente, muchos otros contenidos, provenientes de las más de 1.100 editoriales colaboradoras, sólo están disponibles en formato electrónico en los distintos productos ofrecidos por vLex. El producto vLex Global se compone de la siguiente información:

- Legislación Global: Más de 400 fuentes de legislación de distintas jurisdicciones disponibles a texto completo y actualizadas diariamente.
- Jurisprudencia Global: Más de 300 fuentes de jurisprudencia de distintas jurisdicciones disponibles a texto completo y actualizadas diariamente.
- Colección Doctrinal: vLex cuenta con una colección de revistas y libros provenientes de más de 130 países y disponibles en su totalidad a texto completo. Actualmente son más de 5.800 títulos disponibles procedentes de las más de 1.100 editoriales colaboradoras repartidas alrededor del mundo.

- Funcionamiento de la plataforma:

La plataforma deberá contar con un Informe Analítico De Citas. Éste será a partir de la actualización sistemática de las modificaciones legislativas, en cada documento de Jurisprudencia, Libros y Revistas y Doctrina Administrativa se construye automáticamente el índice analítico de citas, en el que se muestra un listado de todas las normas citadas en el





documento, expresando los cambios que han sufrido con posterioridad a la fecha de publicación del mismo. Para ello, el sistema rastrea todas las normas citadas en el documento (vCite) y revisa todas las modificaciones que hayan sufrido éstas desde la fecha de su publicación, tarea que se realiza sistemáticamente bajo la supervisión de nuestro equipo de expertos.

c) Plazo de suscripción:

El servicio de suscripción a la plataforma ofrecida por el proveedor deberá ser de **1 año** desde la fecha en que se emita la orden de compra.

2. Requerimientos del prestador del servicio

La entidad que entregue el servicio requerido en esta contratación, deberá tener amplia experiencia, capacidad tecnológica y poseer todos los derechos de propiedad industrial e intelectual, permisos y autorizaciones correspondientes para entregar la información que ofrece.

Asimismo, la entidad contratista deberá garantizar el correcto y adecuado funcionamiento de la plataforma de forma continua e ininterrumpida durante todo el desarrollo y vigencia de la suscripción.

3. Monto total de la contratación.

El gasto estimado para la realización de la presente contratación es de **\$2.261.000.-** (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), IVA incluido.

4. Formas de pago Pago del Servicio

El pago dentro de los 30 días luego de presentada la respectiva factura.

5. Procedimiento de solicitud, entrega y recepción de los servicios y otras condiciones.

a) Procedimiento de solicitud:

El Municipio, a través de la Unidad de Adquisiciones, cursará al proveedor la solicitud de provisión del servicio en la forma y condiciones establecidas y conforme a los precios indicados, mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

b) Condiciones y plazo de provisión de los servicios:

El proveedor deberá ejecutar los servicios requeridos de conformidad a la descripción realizada en estos TDR y a su cotización entregada.





I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Jurídico

6. Unidad Técnica.

La Unidad Técnica del Municipio será la Dirección Jurídica.



Rodrigo Navas Ugarte
Director de SECPLA



Juan Pablo Destuet González
Director Jurídico

